



## **ANEXO 5. TORNEOS DE MENORES FPCV 2012.**

Tendrán las siguientes características:

1. Puntuarán para el ranking nacional.
2. La inscripción máxima será de 12€ por jugador.
3. Se aseguran mínimo dos partidos a cada pareja.
4. Siempre que sea posible, se concentrarán en el viernes los partidos de las parejas locales, dejando para el sábado los de las parejas de fuera de la provincia.
5. Los partidos de dieciseisavos es obligatorio que se jueguen en viernes. Los de octavos de final dependerán del número de participantes total y de las instalaciones.
6. Se deberá dar trofeos a los campeones y subcampeones de cada categoría así como a los campeones de consolación.
7. Deberán promocionarse todas las categorías incluidas en la normativa en los torneos previos a los TYC Nacionales. En el resto de torneos podrán promocionarse las categorías que el organizador estime conveniente siempre y cuando incluya ambos sexos.
8. Las 3 pruebas previas a los TYC Nacionales, el Campeonato de la C. Valenciana y el previo al Campeonato de España deberán celebrarse en las fechas propuestas en el calendario.
9. Los clubes podrán licitar torneos al margen de los propuestos siempre y cuando no coincidan con torneos nacionales de menores.
10. Los organizadores deberán ceder un mínimo de 5 pistas para el torneo.
11. Un jugador no podrá inscribirse en dos categorías distintas en el mismo torneo.
12. Un jugador sólo podrá inscribirse en su categoría o en la inmediatamente superior.
13. Los W.O. serán tratados según la normativa de la FPCV.
14. Se regularán según la normativa general de la FPCV y este anexo.
15. La licitación para el primer torneo de enero deberá entregarse antes del 6 de diciembre de 2011.